



Hoy, en el Senado

Luis Planas pone en valor la aportación del texto común de País Vasco, Cantabria, Asturias y Galicia al debate sobre la PAC

- El Gobierno trabaja con las comunidades autónomas y el sector para lograr un gran pacto de Estado que permita aplicar en España los mejores instrumentos y ayudas a los agricultores y ganaderos españoles
- El ministro asegura que este acuerdo va a permitir a la “inmensa clase media” de la agricultura española beneficiarse de los fondos de la PAC, tan necesarios para afrontar los retos de la próxima década

02 de febrero de 2021. El ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, Luis Planas, ha valorado hoy en el Senado la declaración común sobre la Política Agraria Común (PAC) de País Vasco, Cantabria, Asturias y Galicia, ya que “supone un paso positivo” en relación con el debate para la aplicación en España de esta política comunitaria.

El ministro ha recordado que España va a disponer de 47.724 millones de euros de la PAC del periodo 2021-2027.

Desde principios de 2019 el Gobierno trabaja con las comunidades autónomas, las organizaciones profesionales agrarias y el conjunto de actores del medio rural para lograr “un gran pacto de Estado que permita aplicar en España los mejores instrumentos y ayudas a nuestros agricultores y ganaderos”, a través del Plan Estratégico, el modelo de aplicación de la PAC en España.

El ministro ha subrayado que “estamos ante una PAC de grandes retos”, y se ha mostrado convencido de poder alcanzar ese pacto de Estado, para que la “inmensa clase media” de la agricultura española puedan beneficiarse de estos fondos que son tan necesarios para afrontar los retos de la próxima década en materia de innovación, digitalización, renovación generacional,



igualdad de género y para la lucha contra el cambio climático y la preservación del medio ambiente.

Ha precisado que, según el artículo 90 del reglamento de planes estratégicos habrá un único Plan Estratégico por Estado miembro, acordado según las reglas internas constitucionales.

También ha señalado que la entrada en vigor de la PAC no se producirá hasta enero de 2023, por lo que el Gobierno aprobó el pasado 26 de enero un decreto para cubrir el periodo transitorio 2021-2022, en base al reglamento europeo y las recomendaciones de la Comisión Europea, para asegurar que los agricultores y ganaderos sigan percibiendo sus ayudas.